

Dec. No.1905, que nombra al señor Héctor Santana, Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1905

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El señor Héctor Santana, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en sustitución del Lic. Huáscar Esquea Guerrero.

Artículo 2.— El señor Héctor Santana deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1906, que concede el beneficio de la jubilación al señor Jacinto Carlos Gimbernard Pellerano

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana